



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 42-00-08860 ; en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo. N° 1505/00 ; y

CONSIDERANDO :

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata ;

Que la Comisión de Enseñanza se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1° .- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo N° 4/00, referida a designar en forma interina y en reemplazo de la Lic. Dafne García Lucero al Lic. GUSTAVO GALDEANO (Leg. 37.550) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C. 032), en las Cátedras de Técnicas de Estudios y Comprensión de Textos e Introducción a la Carrera de Comunicación Social, a partir del 1 de febrero de 2001 y mientras dure la licencia concedida a la Lic. García Lucero, encuadrando la presente designación en lo dispuesto por el Decreto 1610/93.

Art. 2° .- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL UNO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 11/01.-